



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Por Arianna Villalobos Solís y Keyna Calderón, corresponsal GN

08 de octubre 2024, 06:39 p. m.

Este martes, en el quinto día del juicio por la desaparición de **Keibril Amira García Amador**, la madre de la bebé rindió su declaración ante el tribunal, acompañada por profesionales en Psicología y sin tener contacto con el hombre de apellidos Casasola Salas, sospechoso de haberla violado.

El debate se inició poco después de las 8:30 a. m., pero diez minutos más tarde, se solicitó un receso de media hora por razones aún no aclaradas. Al parecer, se habría pedido que la madre de la bebé estuviera acompañada por un defensor público, además de los funcionarios del PANI. Esta pausa se prolongó por cerca de dos horas.

Publicidad

Al reanudarse la sesión, la madre de la bebé, hoy de 15 años, testificó ante la jueza que preside el caso, Magaly Hernández Solano, y los otros miembros del tribunal, Grettel Barahona Chaves y Henry Segura Hernández. Una psicóloga de la oficina local, junto a la psicóloga de la organización donde se encuentra actualmente protegida, acompañaron a la adolescente durante su declaración.



[Casa contenedor en Costa Rica: cuánto cuestan, qué permisos requieren y cómo es vivir en una de ellas](#)

Debido a la naturaleza del delito, la menor –al ser víctima de una presunta violación– puede testificar sin la presencia del imputado. Por ello, Casasola fue ubicado en una sala adyacente donde podía escuchar el testimonio sin tener contacto visual con la niña, lo cual forma parte de sus garantías procesales, según informó un representante del Poder Judicial.

Pasadas las 3 p. m., el jefe de despacho de la Presidencia Ejecutiva del PANI, Alonso Chaves Villalobos, explicó que las gestiones realizadas durante el debate son de carácter privado y que toda dinámica de entrevistas y declaraciones debían permanecer en confidencialidad.

Publicidad



Madre de Keibril rindió su declaración en los Tribunales de Cartago sin tener contacto con el sospechoso de violarla y acompañada de psicóloga (Foto: Keyna Calderón, corresponsal GN)

Caso Keibril: acusación de la Fiscalía

Durante el debate del pasado 2 de octubre, la fiscal a cargo del caso, Edith Morera Rodríguez, hizo lectura de la acusación y explicó que, en abril del 2022, Casasola mantenía una relación sentimental con la mamá de la niña que dio a luz a Keibril. Todos vivían en la misma casa, lo cual le permitió al sujeto, en horas de la noche, agredir sexualmente a la menor de edad.



[Estos son los colegios privados más caros que destacan en el examen de admisión de la UCR, TEC y UNA](#)

La representante del Ministerio Público señaló que, en otras dos ocasiones durante ese mismo año, el imputado cometió los mismos actos ilícitos, que derivaron en el embarazo de la niña cuando tenía aproximadamente 12 años.

Keibril nació en julio del 2022 y, en febrero del 2023, el PANI recibió una denuncia anónima de un posible abuso de Casasola en perjuicio de la mamá de la bebé. Por ello, le notificaron al hombre que debía presentarse el 12 de abril de ese año con el fin de practicarle una prueba de ADN.

Según la Fiscalía, el imputado habría diseñado un plan delictivo antes de la fecha establecida para sustraer a la bebé. Para llevar a cabo su intención, intentó manipular a la madre de Keibril, argumentándole que, si se confirmaba su paternidad, ambos enfrentarían una pena de prisión. Por lo tanto, le propuso que, si ella le entregaba a la niña, él la enviaría a vivir con unos amigos en el extranjero hasta que ella (madre de Keibril) alcanzara la mayoría de edad y los tres pudieran conformar una familia.

La acusación agregó que la menor creyó en las falsas promesas del imputado y aceptó entregarle su hija el 9 de abril de 2023, fecha desde la cual la bebé desapareció.

En marzo del 2024, en un avance de la pesquisa, el Organismo de Investigación Judicial aseguró que la bebé fue asesinada. El director del OIJ, Randall Zúñiga, indicó que Casasola adquirió cinta adhesiva en los días previos al secuestro, lo que sugiere que pudo haberla utilizado para asfixiar a la niña. Además, el vehículo donde se trasladó a Keibril no tenía asientos, lo que hace sospechar que sufrió golpes mortales durante el trayecto.

Sin embargo, en este debate no se juzga la muerte de la bebé, porque las autoridades judiciales no reunieron suficientes pruebas para imputar a Casasola.

LEA MÁS: [Calcomanía en tapa del carro facilitó al OIJ rastrear trayecto del sospechoso de la desaparición de Keibril](#)



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Reciba en su bandeja de entrada una notificación sobre hechos relevantes de última hora tan pronto ocurran en el país o el mundo.

Suscribirme

☐ Deseo recibir comunicaciones

Caso Keibril

Cartago

Keibril



Arianna Villalobos Solís

Periodista de la sección de economía. Graduada como bachiller en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Estudiante activa de bachillerato y licenciatura en Comunicación Colectiva en la misma institución. Trabajó en la sección de política y para el proyecto Doble Check.



LE RECOMENDAMOS

Salió el premio mayor de la lotería de este 12 de octubre**Niños de 10 y 12 años se ahogaron en piscina durante cumpleaños en Tacacorí de Alajuela****Ministro de Seguridad Mario Zamora desmiente a presidente de Colombia sobre decomiso 2,7 toneladas de cocaína que venían para Costa Rica**

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. Reapareció el tiburón blanco más grande del Atlántico en aguas frías
2. El eclipse solar más grande del siglo oscurecerá el día durante 6 minutos: conozca la fecha
3. Salió el premio mayor de la lotería de este 12 de octubre
4. Repechaje al Mundial 2026: Ya hay dos países clasificados y Centroamérica y el Caribe tendrán participación
5. Joven muere pesando 23 kilos por radical decisión; esto fue lo que pasó



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros
Grupo Nación

[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Paute con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)